H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: declarar de Interés Legislativo al "**II Foro Nacional de Educación para el Cambio Social"** organizado por estudiantes de la Universidad Nacional de La Plata y de distintas universidades. El mismo se desarrollará en la Ciudad de Córdoba, los **días 4, 5 y 6 de Junio del corriente año.**

H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Plata, 13 de mayo 2010

HONORABLE SENADO: Se somete a Vuestra Honorabilidad el proyecto de Declaración que se adjunta para su sanción, a través del cual se resuelve declarar de Interés Legislativo al "**II Foro Nacional de Educación para el Cambio Social"** organizado por estudiantes de la Universidad Nacional de La Plata y de distintas universidades. El mismo se desarrollará en la Ciudad de Córdoba, los **días 4, 5 y 6 de Junio del corriente año.**

En junio de 2009 un grupo de organizaciones estudiantiles de distintas partes del país decidieron organizar el *1er Foro Nacional de Educación para el Cambio Social* en la Universidad Nacional de La Plata. El mismo contó con más de 1500 asistentes de todo el país y América Latina, y participaron intelectuales de la talla de Rubén Dri, Atilio Borón y Maristella Svampa, entre otros, además de distintas organizaciones populares de toda América Latina como el MST de Brasil.

Las distintas organizaciones conforman el Encuentro Nacional de Estudiantes de Organizaciones de Base (ENEOB). Son estudiantes universitarios, terciarios y secundarios del país, que se encuentran en la necesidad de construir espacios en donde se analice, cuestione e indague sobre la educación que se recibe día a día desde los distintos ámbitos donde se forman a los futuros ciudadanos.

Cabe mencionar que el I Foro Nacional de Educación para el Cambio Social, contó con el aval de instituciones como, la **Universidad Nacional de La Plata** – con el respectivo acompañamiento de la Facultad de Cs. Agrarias, Facultad de Cs. Exactas, Facultad de Psicología, Facultad de Periodismo, Facultad de Humanidades -; **Universidad de Buenos Aires** – Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias Sociales -; **Universidad Nacional de Córdoba** – Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Agronomía, Facultad de Lenguas -; **Universidad Nacional de Rosario** - Facultad de Humanidades, Facultad de Psicología, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales -; **Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires** – Facultad de Arte, Facultad de Ciencias Humanas -; **Universidad Nacional del Comahue** – Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Departamento de Política Educativa, Departamento de Didáctica, Departamento de Psicología -; Centro de Educación Popular e Interculturalidad (CEPINT), Equipo de Investigación en política Educativa (FCE – Unco). A estas casas de estudio se sumaron organizaciones como ATE Universidad- Unco, Instituto para el Desarrollo Económico y Social. Se adjunta al presente las copias oportunas de los avales arriba detallados y demás antecedentes.

A mérito de las consideraciones vertidas, es que se solicita a los Señores Senadores que acompañen con su voto el Proyecto adjunto